Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **55**/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES Y MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE LUQUE Y EL HOSPITAL REGIONAL DE PRESIDENTE HAYES" – I.D. N° 241.101.-

Asunción, 24 de Julio de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Emilce G. Pereira Leiva, Jefa del Departamento de Compras Menores, y el C.P. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – MSP y BS, en fecha 18 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 2.937 de fecha 16 de julio de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 270 de fecha 24 de julio de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 35/2012 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES Y MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE LUQUE Y EL HOSPITAL REGIONAL DE PRESIDENTE HAYES" – I.D./P.A.C. N° 241.101, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
INPAGAS S.R.L.	1 y 3.-	37.505.754.-
DEZETA S.A.	2.-	44.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		81.505.754.-

Son Guaraníes: OCHENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DESALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ FUNES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.